



DIRECCIÓN REGIONAL DE  
**EDUCACIÓN  
TUMBES**



GOBIERNO REGIONAL  
**TUMBES**

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Comemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000749**

Tumbes, **26 AGO. 2024**

**VISTO:**

El Provelo N° 2294-2024-PER, el Oficio Múltiple N° 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU y demás documentos adjuntos;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 70 de la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, establece que el encargo de personal es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, el mismo que es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del ejercicio fiscal;

Que, según lo dispuesto por el numeral 176.2 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, el Ministerio de Educación establece los procedimientos para el proceso de encargatura;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU de fecha 05 de octubre del 2023, en su Artículo 1°, resuelve: *Derogar la Resolución Viceministerial N° 165-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento";* y en su Artículo 2°, resuelve: *Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento";*

Que, el numeral 5.4 Del cronograma de actividades, de la norma antes acotada, señala lo siguiente:

a) La Dirección General de Desarrollo Docente, previo informe de la DITEN, traslada a las DRE una propuesta del cronograma de actividades; luego mediante acto resolutivo las DRE aprueban el cronograma regional y lo difunden a las UGEL que pertenecen a su ámbito regional, teniendo en cuenta el mes establecido para el desarrollo de cada etapa del proceso de encargatura descrito en el numeral 5.2 de la presente norma técnica.

b) La DRE puede aprobar un cronograma distinto al propuesto por el Minedu siempre que se respeten los periodos de tiempo establecidos para el desarrollo de cada etapa y no se reduzcan los plazos señalados para las actividades asignadas a los profesores;







DIRECCIÓN REGIONAL DE  
**EDUCACIÓN  
TUMBES**



GOBIERNO REGIONAL  
**TUMBES**

Que, en cumplimiento a la normatividad antes expuesta, el DITEN, a través del Oficio Múltiple N° 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, alcanza la propuesta de cronograma de actividades y precisiones para la implementación del proceso de encargatura;

Que, con el Provelido N° 2294-2024-PER, la Especialista Administrativo II – Área de Personal – Oficina de Administración de esta repartición educativa, remite el expediente para la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 31953 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Ley N° 31365 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000004-2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Cronograma de actividades para el Proceso de Encargatura de Profesores en Áreas de Desempeño laboral de la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial y su reglamento, de la Dirección Regional de Educación de Tumbes y Unidades de Gestión Educativa Local de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, siendo como se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICO	FIN
Invitación a instituciones para participar como veedores.	DRE/UGEL	26/08/2024	29/08/2024
Conformación de Comité.	DRE/UGEL	26/08/2024	29/08/2024
<b>PRIMERA ETAPA: RATIFICACION DEL ENCARGO DE PUESTO (no aplicable para directivos de DRE y UGEL)</b>			
Prepublicación de plazas.	DITEN - MINEDU	31/08/2024	31/08/2024
Validación de plazas.	Comité DRE/UGEL	02/09/2024	06/09/2024
Publicación final de plazas.	DRE/UGEL	06/09/2024	06/09/2024
Aplicación de fichas de evaluación de desempeño de gestión en el cargo.	Comité DRE/UGEL	09/09/2024	13/09/2024
Remisión de las evidencias requeridas, conforme a los factores de evaluación que se definan para cada cargo.	Profesores encargados	09/09/2024	13/09/2024
Publicación preliminar de resultados de la evaluación de desempeño de gestión en el cargo.	Comité DRE/UGEL	16/09/2024	16/09/2024
Presentación de reclamos a los resultados de la evaluación.	Postulante	17/09/2024	18/09/2024
Presentación de desistimiento a la ratificación (*).	Postulante	17/09/2024	18/09/2024
Absolución de reclamos.	Comité DRE/UGEL	19/09/2024	20/09/2024
Publicación del listado de profesores a ser ratificados, previa verificación del cumplimiento de condiciones señaladas en la NT.	Comité DRE/UGEL	23/09/2024	23/09/2024







DIRECCIÓN REGIONAL DE  
**EDUCACIÓN**  
**TUMBES**



TUMBES

Emisión de acto resolutivo.	Responsable NEXUS DRE/UGEL	24/09/2024	24/09/2024
<b>SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR</b>			
Publicación de plazas desiertas de la primera etapa	Comité DRE/UGEL	24/09/2024	24/09/2024
Presentación y recepción de postulaciones.	Postulante/DRE/UGEL	25/09/2024	02/10/2024
Verificación de requisitos.	Comité DRE/UGEL	26/09/2024	04/10/2024
Publicación de observados.	Comité DRE/UGEL	09/10/2024	09/10/2024
Subsanación de observados.	Postulantes	10/10/2024	11/10/2024
Publicación de Aptos y no Aptos (retiro del proceso)	Comité DRE/UGEL	14/10/2024	14/10/2024
Evaluación de expedientes.	Comité DRE/UGEL	14/10/2024	17/10/2024
Publicación preliminar de cuadro de mérito.	Comité DRE/UGEL	18/10/2024	18/10/2024
Presentación y absolución de reclamos	Postulante y Comité DRE/UGEL	21/10/2024	22/10/2024
Publicación final de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	23/10/2024	23/10/2024
Adjudicación	Fase 1	Comité DRE/UGEL	24/10/2024
	Fase 2(**)	Comité DRE/UGEL	28/10/2024
Presentación del informe	Comité DRE/UGEL	30/10/2024	30/10/2024
Emisión de resolución de encargatura	Responsable NEXUS DRE/UGEL	30/10/2024	31/10/2024
<b>TERCERA ETAPA: (no aplica a los cargos Directivos de DRE y UGEL)</b>			
Publicación de plazas desiertas de la segunda etapa	DRE/UGEL	04/11/2024	04/11/2024
Presentación y recepción de postulaciones	Postulante/DRE/UGEL	05/11/2024	08/11/2024
Verificación de requisitos	Comité DRE/UGEL	06/11/2024	11/11/2024
Publicación de observados	Comité DRE/UGEL	11/11/2024	11/11/2024
Subsanación de observaciones	Postulante	12/11/2024	13/11/2024
Publicación de Aptos y No Aptos (retiro del proceso)	Comité DRE/UGEL	14/11/2024	14/11/2024
Evaluación de expedientes	Comité DRE/UGEL	14/11/2024	18/11/2024
Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité DRE/UGEL	19/11/2024	19/11/2024
Presentación y absolución de reclamos	Postulante y Comité DRE/UGEL	20/11/2024	21/11/2024
Publicación final de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	22/11/2024	22/11/2024
Adjudicación	Fase 1	Comité DRE/UGEL	25/11/2024
	Fase 2 (**)	Comité UGEL	27/11/2024
Presentación de Informe	Comité UGEL	29/11/2024	29/11/2024
Emisión de resolución de encargatura	Responsable NEXUS DRE/UGEL	29/11/2024	02/12/2024

(\*) Solo aplica para quienes obtuvieron resultado favorable en la evaluación de desempeño de gestión.

(\*\*) No aplica para el cargo de especialista en DRE.

(\*\*\*) El encargo de funciones y la encargatura en II.E.. de convenio, se llevará a cabo de manera transversal, a partir de la segunda etapa, siendo el 13 de diciembre la fecha límite para el registro de dichas encargaturas en el sistema NEXUS.





DIRECCIÓN REGIONAL DE  
**EDUCACIÓN**  
**TUMBES**



**TUMBES**



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR, la presente resolución, dentro del plazo estipulado por la ley, a la UGEL de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, a la Dirección de Gestión Pedagógica, al Área de Personal y difundirla a través de la Pagina Web de esta Sede Institucional.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



DRET/JCDRC  
JADM/FMFI  
EAI/IFMV



  
DR. JOSE CLEVER DEL ROSARIO CESPEDES  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
TUMBES



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO

REG. N° 000149

  
Lic. Adm. Elber Rueda delgado Crespo Romero  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II  
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL